



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

**Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública**

HOJAS 11 DE 12

No. de auditoría: : **IB.10-
2020 PAA 2019**

Ente: COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS

Ejercicio Presupuestal: 2019

Programa o fondo: FINANCIERA

método de pago.

Se constato que el capitulo 3000 su presupuesto lo ejerció por un monto de \$5'337,165.49 y en lo que respecta la muestra que se reviso fue de \$527,515.99 lo que representa un 25% del cual se integra un curso de capacitación en el que se reviso la solicitud de orden, contrato de adquisición, factura, método de pago, asistencia y evidencias del mismo cumpliendo con la documentación también se verifico los pagos por servicio de limpieza en el que se reviso que exista contrato, cotización, factura, método de pago así como su póliza de garantía.

Se revisó la documentación comprobatoria del gasto del período revisado, apreciando que el ejercicio de los recursos se realizó de forma detallada y completa con la evidencia documental y física del ejercicio del recurso, cumpliendo en los términos de las disposiciones aplicables y observando las reglas de operación del gasto siguiendo la normatividad establecida.

IV.- Recomendación General:

La auditoría se realizó de conformidad con normas que están basadas en los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Del resultado emitido, se informa que la ejecución de los operaciones de recursos financieros asignados, en el proceso de la presente Auditoría Financiera por el periodo el ejercicio 2019, se contemplaron aspectos Normativos, Presupuestales, Contables y se comprobó el correcto cumplimiento, por lo que se recomienda de forma general, que los gastos que realicen en la Comisión continúen apegados a los lineamientos que se enmarcan en el Acuerdo Administrativo que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal así mismo, mantener los mecanismos y políticas de Control Interno en el manejo de los recursos asignados, que éstos se ejerzan en un marco de transparencia y legalidad en cumplimiento de los procedimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad vigente aplicable.